

**ACUERDO No. 25-CNR/2020.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **“Informe sobre los Programas Presupuestarios del CNR bajo el enfoque por resultados que formarán parte de la estructura presupuestaria para el Presupuesto 2021 y propuesta de conformación de la Unidad Ejecutora de Programas – UEP;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las ocho horas del diez de marzo de dos mil veinte; punto expuesto por el jefe de la Unidad Financiera Institucional-UFI, licenciado German Acevedo Santamaría; el Gerente de Planificación doctor Ricardo Humberto Olmos; y por el jefe del departamento de Presupuesto de la UFI, licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en atención a la circular No. SAFI-004/2013 del 23 de septiembre de 2013 por el que se remitieron los “Lineamientos para la organización interna de las instituciones para la identificación y diseño de los programas presupuestarios, y la coordinación de la asistencia técnica del Ministerio de Hacienda”, se diseñaron los programas presupuestarios del CNR.
- II. Que mediante acuerdo del Órgano Ejecutivo No. 35 de fecha 14 de enero de 2016, se aprobó, entre otros instrumentos, la “Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios, Asignaciones no Programables y Acciones Centrales”, la cual sirvió de base para el diseño de los programas presupuestarios del CNR.
- III. Que por medio del acuerdo del Consejo Directivo número 8-CNR/2017, de fecha 11 de enero de 2019, se aprobó la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas –UEP-.
- IV. Que con fecha 6 de septiembre de 2016, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo en el ramo de Hacienda No. 1286, por el cual se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Unidades Ejecutoras de Programas.
- V. Que mediante nota fechada 25 de octubre de 2019 y con referencia No. DGP-DMGMO-077/2019, el señor Viceministro de Hacienda, solicitó a la Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros, girar las instrucciones a quien estimara pertinente a efecto de iniciar con el proceso de diseño de los Programas Presupuestarios que deberán formar parte de la estructura presupuestaria para el Proyecto de Presupuesto 2021, y se sugería revisar y tomar de base los programas que previamente fueron validados mediante oficio No. 1441 de fecha 28 de julio de 2016; así como conformar nuevamente las Unidades Ejecutoras de Programas y su responsable; debiendo remitir a la Dirección General del Presupuesto las nuevas Categorías Presupuestarias para su validación.
- VI. Que el jefe de la Unidad Financiera solicita al consejo: 1) Validar las categorías presupuestarias del CNR, que incluye los siguientes Programas Presupuestarios: a) Seguridad Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria, Mobiliaria, Propiedad Intelectual y de Comercio; b) Generación de Información Cartográfica; así como las relativas a las acciones centrales y servicio de la deuda; 2) Dejar sin efecto



el Acuerdo del Consejo Directivo No. 8-CNR/2017, mediante el cual se aprobó la conformación de las anteriores Unidades Ejecutoras de Programas; 3) Aprobar la nueva conformación de la Unidad Ejecutora de Programas del CNR, quedando conformada así: a) El Asistente Administrativo, delegado por el Director del Registro de Garantías Mobiliarias; b) La Subdirectora ad honorem, delegada por el Director del Registro de la Propiedad Intelectual; c) la Jefe Administrativo, delegada por el Director del Registro de Comercio; d) El Coordinador de la Gestión de Calidad del registro de la propiedad Raíz e Hipotecas, delegado por el Director de dicho registro; e) El Coordinador de la Unidad de Control de la Gestión, delegado el Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional; f) La Especialista Catastral, delegada también por el último director mencionado y g) El Jefe del Departamento de Presupuesto, designado por el jefe de la Unidad Financiera Institucional. 4) Designar como responsable de la Unidad Ejecutora de Programas al jefe del Departamento de Presupuesto; 5) Autorizar a la Directora Ejecutiva para efectuar los cambios que se consideren necesarios en los miembros de la UEP designados por las Direcciones del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, de Comercio, de Propiedad Intelectual, de Garantías Mobiliarias, y del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, y el jefe de la referida unidad financiera; y 6) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que remita a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el acuerdo por medio del cual el Consejo Directivo valida y aprueba las categorías Presupuestarias del CNR y la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas.

**POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 462, el Consejo Directivo,

**ACUERDA:** **I) Validar** las categorías presupuestarias del CNR, que incluye los siguientes Programas Presupuestarios: a) Seguridad Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria, Mobiliaria, Propiedad Intelectual y de Comercio; b) Generación de Información Cartográfica; así como las relativas a las acciones centrales y servicio de la deuda; **II) Dejar** sin efecto el Acuerdo del Consejo Directivo No. 8-CNR/2017, mediante el cual se aprobó la conformación de las anteriores Unidades Ejecutoras de Programas; **III) Aprobar** la nueva conformación de la Unidad Ejecutora de Programas del CNR, según quedó dicho; **IV) Designar** como responsable de la Unidad Ejecutora de Programas al jefe del Departamento de Presupuesto de la UFI; **V) Autorizar** a la Directora Ejecutiva para efectuar los cambios que se consideren necesarios en los miembros de la UEP designados por las Direcciones del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, de Comercio, de Propiedad Intelectual, de Garantías Mobiliarias, del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional; y de la Unidad Financiera Institucional; **VI) Autorizar** a la Directora Ejecutiva para que remita a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el acuerdo por medio del cual el Consejo Directivo valida y aprueba las categorías Presupuestarias del CNR y la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas; **VII) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, doce de marzo de dos mil veinte.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz  
Secretaria del Consejo Directivo

